



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00132518- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Miryam Cristina Alfonzo, DNI: 16.947.613, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Alejandro José Atilio Arias, DNI: 14.624.607 (legajo: 34.943), quien se desempeñó como agente docente de la Facultad de Artes hasta el día 4 de marzo de 2025, fecha de su defunción;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado en el orden 13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-76205-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 53º de la Ley Nº 24.241 y los Decretos Nº 93/79 y 1343/74;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Miryam Cristina Alfonzo, DNI: 16.947.613, la suma de \$ 9.041.824,33 (son pesos nueve millones, cuarenta y un mil, ochocientos veinticuatro con 33/00) según la Planilla de Pre liquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Alejandro José Atilio Arias, DNI: 14.624.607 (legajo: 34.943), quien desempeñaba un cargo Profesor Adjunto SE (código 110) por concurso y Profesor Adjunto DS (código 111) con carácter de interino en la Facultad de Artes, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

